Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-2122985

Carapeguá, 02 de junio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional, Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Municipalidad de Carapeguá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2023, para la "Provisión de Almuerzo Escolar en distintas Instituciones Educativas de la ciudad de Carapeguá", con ID N° 424.947, Plurianual 2023,2024; a fin de realizar las siguientes consideraciones de acuerdo a las observaciones realizadas:

1. **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**:
   Comentario: Las condiciones establecidas para determinar la experiencia, podrían resultar limitante (Contar con un local tipo depósito habilitado por la autoridad sanitaria, ambiental y municipal correspondiente para realizar la operativa de distribución de insumos alimenticios a las instituciones afectadas dentro del departamento de la convocante. El oferente deberá presentar una certificación que avale la calidad estándar de los procesos relacionados a la distribución final de alimentos para el consumo humano emitida por una entidad debidamente acreditada en nuestro país conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 que amplía la Ley 1028/97. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones. La convocante se reserva el derecho de solicitar referencias directamente a las contratantes del cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP en el rubro de alimentación escolar o cualquier otro rubro similar, así como recabar cuanto dato sea necesario por cualquier medio para evaluar antecedentes de los oferentes. Antigüedad mínima en elaboración de comidas y platos preparados de cinco años comprobados con la constancia de RUC emitida por la SET.), algunos criterios correspondiente a capacidad técnica, se solicita adecuarse al instructivo del PBC estándar.
   Respuesta: Se procede a realizar las modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
CPN. Walder Avalos S.
Jefe de la UOC
Municipalidad de Carapeguá